INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 01 de Febrero del 2.010

A la Junta General Ordinaria de Socios
De la Empresa BACBAR CIA. LTDA.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías, así como también a lo mencionado en los Estatutos Sociales de la Empresa, es de mi obligación informar a ustedes los resultados por el Ejercicio Económico del Año 2.009

He procedido a revisar los Estados Financieros y demás anexos con sus correspondientes registros auxiliares, de lo cual se comprueba que los mismos se encuentran preparados conforme a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, no teniendo por lo tanto que hacer ninguna observación al respecto.

De la misma manera, en la parte legal, he procedido a revisar los Libros Sociales, Expedientes y demás documentos, los que se encuentran debidamente perfeccionados y por lo tanto no tengo que realizar ninguna observación.

En lo referente al control interno, no tengo efectuar ninguna observación, por cuanto la compañía no está actividad operativa, consecuentemente no se han producido transacciones.

Sin más que informarles, me suscribo.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTROS DE
26 MAR 2010
Reddy Observante
GUAYAQUIL

Atentamente,

COMISARIO DE
BACBAR CIA.LTDA.